

**INFORME FINAL Y CONFORMACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE
CANDIDATOS AL CARGO DE DIRECTOR (A) GENERAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN
JORGE -CVS PARA EL PERIODO RESTANTE HASTA 31 DE DICIEMBRE DE
2027**

1. ANTECEDENTES

La Comisión de que trata el artículo noveno del Acuerdo No. 10 del 03 de julio de 2026 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, en cumplimiento del procedimiento establecido en el citado Acuerdo, procedió a revisar y analizar las hojas de vida de los candidatos inscritos, y a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo de Director (a) General de la CVS, para el periodo restante hasta 31 de diciembre de 2027, establecidos en el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo No. 03 de 2026 de la Asamblea Corporativa (Estatutos de la Corporación), el Acuerdo N° 10 del 03 de julio de 2026 y demás normas concordantes.

Producto de las revisiones señaladas, la comisión presentó ante el Consejo Directivo en la sesión ordinaria realizada el día 21 julio de 2026, el informe de verificación de requisitos y la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos para el desempeño del cargo de Director (a) General de la Corporación para el periodo restante hasta 31 de diciembre de 2027; dicho informe fue aprobado por unanimidad por los consejeros asistentes a la sesión del 21 de julio de 2026, y se autorizó su publicación en la página web de la Corporación, a fin de que los aspirantes que así lo consideraran procedente, presentaran las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto sobre el particular. La publicación del informe se llevó a cabo el 22 de julio de 2026 en el siguiente enlace: <https://cvs.gov.co/proceso-de-eleccion-del-director-o-directora-general-periodo-restante-2027/>

El citado informe de verificación de requisitos señala:

**LISTADO DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR(A) GENERAL
PARA EL PERIODO RESTANTE HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027,
QUE CUMPLEN REQUISITOS**

Nº	Nombre	Cédula de ciudadanía
1	Alejandro Espinosa Anaya	1.020.726.354
2	Adolfo Bedoya Cano	78.731.698

Nº	Nombre	Cédula de ciudadanía
3	Ada Luz Ramos Doval	50.910.150
4	José de los Santos Negrete Flórez	10.937.614
5	César Rafael Otero Flórez	78.761.223

**LISTADO DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR(A) GENERAL PARA
EL PERIODO RESTANTE HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027, QUE NO
CUMPLEN REQUISITOS**

Nº	Nombre	Cédula de ciudadanía
1	Arquímedes López Lara	8.749.950

2. RELACIÓN DE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS

Dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de reclamaciones al informe de candidatos elegibles, no se recibieron escritos de reclamación en la Secretaría General de la Corporación CVS, como tampoco, en los distintos canales de comunicación habilitados por la Corporación, mediante los cuales se recibe correspondencia, tal como obra en las constancias secretariales.

3. ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS

De conformidad con lo indicado anteriormente, al no presentarse reclamaciones u observaciones, no es aplicable el estudio y análisis de estas.

Ahora, en virtud de lo indicado anteriormente y en el informe de verificación de requisitos, la Secretaria General (e) en calidad de Secretaria del Consejo Directivo de la CVS, expidió constancia secretarial de fecha 27 de julio de 2026, donde indicó:

"(...) 6. Mediante nota interna SIDCAR No. 20263102419 de 23 de julio de 2026, se solicitó a Profesional de Archivo y Correspondencia, Profesional encargado de la plataforma VITAL y auxiliares administrativos de las dependencias de Secretaría General y Dirección General, se indicara al finalizar la jornada del 24 de julio de 2026 si recibieron reclamaciones en el proceso de elección.

7. Durante el término dispuesto para la recepción de reclamaciones y/u observaciones, luego de revisados los distintos canales habilitados por la Corporación CVS, no se presentó ninguna misiva al respecto.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RECLAMACIONES AL CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo décimo quinto del Acuerdo 10 del 03 de julio de 2026, la Comisión presentó al Consejo Directivo en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2026 acta donde se hace constar que no se recibieron observaciones.

El Consejo Directivo constató que no se presentaron reclamaciones u observaciones, y procedió por unanimidad de los asistentes, a pasar al siguiente ítem, donde corresponde conformar la lista definitiva de candidatos que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015.

5. CONFORMACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS

Teniendo en cuenta que no se presentaron reclamaciones u observaciones por parte de los inscritos en el proceso, la lista definitiva de elegibles por haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 para aspirar al cargo de Director (a) General de la CVS para el periodo restante hasta 31 de diciembre de 2027 queda conformada de la siguiente manera:

Nº	Nombre	Cédula de ciudadanía
1	Bedoya Cano Adolfo	78.731.698
2	Espinosa Anaya Alejandro	1.020.726.354
3	Negrete Flórez José de los Santos	10.937.614
4	Otero Flórez César Rafael	78.761.223
5	Ramos Doval Ada Luz	50.910.150

Se aclara que esta lista se presenta en orden alfabético, lo cual no implica orden de elegibilidad.

En constancia de lo anterior, el presidente de la sesión del Consejo Directivo firma el presente informe final y de conformación de la lista definitiva de elegibles para aspirar al cargo de Director de la CVS para el periodo restante hasta 31 de diciembre de 2027.

El presente informe será publicado en la página web de la entidad.

ANDRES R. SILVA VILLEGAS
Presidente del Consejo Directivo CVS
Sesión Ordinaria 29 de julio de 2026

